## Actuación

Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de

## **AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO**

Juzgado de Origen: QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD DE

**MEDELLÍN** 

Radicación Nº: 2 0 1 9 0 0 1 2 1

Demandante: GUILLERMO ANTONIO ARENAS RESTREPO Y OTROS.

**Demandado: ZOY JEANS S.A.S** 

Providencia: 1905V

Auto de Avoca Conocimiento

En Medellín, el día veinte (20) el mes de agosto del año 2021, el suscrito Juez Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del ACUERDO N.° PCSJA18-11032 del 27 de Junio de 2018, procede a avocar conocimiento de las diligencias allegadas a esta Oficina previo reparto realizado por la Oficina de Apoyo para estos Juzgados, relacionado con el trámite del proceso ejecutivo proveniente del Juzgado Quinto Civil del Circuito Oralidad de Medellin, que se compone de dos (2) cuadernos con 135 y 58 folios.

En consideración de lo anterior, el suscrito Juez Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín

## **RESUELVE:**

**PRIMERO:** avocar conocimiento de las diligencias descritas en la parte motiva de este auto y continuar el trámite pertinente.

**SEGUNDO:** se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASÉ** 

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÒN HITURRIAGO

JUEZY

(Firmada digitalmente).

Isa-Adri

	NOTITE OF STATE OF ST
	NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA	A DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DI
	MEDELLÍN
En la fecha s	se notificó por ESTADO No el auto
anterior.	
3.5 1.11/	1 2024 774 1 1 2 2 2
Medellin,	de 2021. Fijado a las 8:00 a.n
	MARITZA HERNANDEZ IBARRA
	Secretaria
	Secretaria
	DAIME EFRAIN RAMOS